

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
(MAPRO)**

**SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y
CONTROL**



2013





I. INTRODUCCIÓN

La Subgerencia de Fiscalización y Control es el órgano de línea encargado de planificar y ejecutar los procesos de fiscalización y control sobre el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas y de efectuar la imposición de las sanciones, de conformidad con las normas sancionadoras vigentes. Está a cargo del Subgerente de Fiscalización y Control, quien depende funcional y jerárquicamente del Gerente de Autorización y Control.

Para llevar a cabo la referida acción fiscalizadora y de control en la municipalidad, utiliza varios procedimientos internos en el manejo de su documentación y decisiones internas; sin embargo, para efectos del presente trabajo, se ha detallado el procedimiento de Recurso de Reconsideración que ejecuta la Subgerencia de Fiscalización y Control de forma concisa, clara y rápida.

Es conveniente precisar que el presente Manual, ha sido elaborado conforme a lo establecido en las "Normas para la Formulación de los Manuales de Procedimientos en Entidades Públicas" aprobada por Resolución Jefatural N° 059-77-INAP/DNR y los lineamientos de la Directiva N°001-2012-GM/MM denominada "Elaboración, Aprobación y Difusión del Manual de Procedimientos de la Municipalidad de Miraflores", aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 016 de fecha 27 de enero del 2012.

En este sentido, el presente manual pretende dar a conocer el principal procedimiento interno que se ejecuta en la Subgerencia de Fiscalización y Control, el cual ha sido elaborado en cumplimiento estricto de la normativa que exige contar con dicho instrumento de gestión.



Municipalidad de Miraflores – Gerencia de Planificación y Presupuesto – Subgerencia de Racionalización y Estadística – Ca. Tarata N° 160 piso 14 – Telf. 6177272





II. INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN.....	01
II. INDICE.....	02
III. DATOS GENERALES.....	03
3.1 Objetivos.	
3.2 Alcance.	
3.3 Órgano que elabora y fecha	
3.4 Órgano que regula, revisa y aprueba	
IV. DATOS DEL PROCEDIMIENTO.....	04
4.1 Denominación del Procedimiento.....	04
- Recurso de Reconsideración	
4.1.1 Código del Procedimiento	
4.1.2 Objetivo	
4.1.3 Descripción	
4.1.3.1 Detalle del Procedimiento	
4.1.4 Resultados	
4.1.5 Tiempos estimados	
4.1.6 Usuarios	
V. ABREVIATURAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	06
VI. DIAGRAMAS.....	06



Municipalidad de Miraflores – Gerencia de Planificación y Presupuesto – Subgerencia de Racionalización y Estadística – Ca. Tarata N° 160 piso 14 – Telf. 6177272





III. DATOS GENERALES

3.1 Objetivos

- a) Presentar en forma clara, concisa y funcional el procedimiento de la Subgerencia de Fiscalización y Control, relacionadas con las funciones que le atribuye el Reglamento de Organización y Funciones ROF.
- b) Brindar información de las acciones que se siguen en la ejecución del proceso ejecutado para el cumplimiento de las funciones de la Subgerencia de Fiscalización y Control.
- c) Verificar el cumplimiento del procedimiento llevado a cabo por la Subgerencia de Fiscalización y Control.

3.2 Alcance

El ámbito de aplicación del presente Manual de Procedimientos-MAPRO comprende a la Subgerencia de Fiscalización y Control.

3.3 Órgano que elabora y Fecha

La Subgerencia de Fiscalización y Control. Abril 2013

3.4 Órgano que regula, revisa y aprueba

Regula y revisa

Gerencia de Planificación y Presupuesto - Subgerencia de Racionalización y Estadística

Aprueba

Alcaldía



Municipalidad de Miraflores – Gerencia de Planificación y Presupuesto – Subgerencia de Racionalización y Estadística – Ca. Tarata N° 160 piso 14 – Telf. 6177272





IV. DATOS DEL PROCEDIMIENTO

4.1 Denominación del Procedimiento

- Recurso de Reconsideración.

4.1.1 Código del procedimiento: 0.7.2.3.01

4.1.2 Objetivo

Conducir el procedimiento administrativo sancionador por infracciones de carácter administrativo tanto en la fase instructiva como resolutoria, conforme a las normas legales vigentes.

Base Legal

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades.
- Ordenanza N° 347/MM, que aprueba la Nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores.



Municipalidad de Miraflores – Gerencia de Planificación y Presupuesto – Subgerencia de Racionalización y Estadística – Ca. Tarata N° 160 piso 14 – Telf. 6177272





4.1.3 Descripción

4.1.3.1 Detalle del Procedimiento

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
A1	Recibe el recurso de reconsideración interpuesto por el administrado. (10 minutos)	Secretaría General (Trámite Documentario)
A2	Envía el recurso de reconsideración a la SGFC. (10 minutos)	Secretaría General (Trámite Documentario)
A3	Recibe y lo deriva al abogado resolutor. (30 minutos)	Secretaria SGFC
A4	Recibe, lo revisa y analiza, luego emite informe legal y proyecta resolución según sea el caso. (60 minutos)	Abogado Resolutor
A5	Envía al Subgerente para su V°B° y firma. (5 minutos)	Abogado Resolutor
A6	Recibe y revisa la resolución e informe legal. (30 minutos) Es conforme? Si es SI, pasa a A7 y continúa. Si es NO, retorna a A4.	Subgerente SGFC
A7	Firma y deriva la resolución e informe legal a secretaria, para que enumere y registre el documento en el SGU, luego lo notifique al administrado. (10 minutos)	Subgerente SGFC
A8	Recibe y registra en el SGU, luego manda a notificar la resolución al administrado. (30 minutos)	Secretaria SGFC
A9	Adjunta el cargo de recepción y archiva. (10 minutos)	Secretaria SGFC



Municipalidad de Miraflores – Gerencia de Planificación y Presupuesto – Subgerencia de Racionalización y Estadística – Ca. Tarata N° 160 piso 14 – Telf. 6177272





4.1.4 Resultados

Que el procedimiento de recurso de reconsideración, se resuelva dentro de los plazos legales establecidos.

4.1.5 Tiempos estimados

El tiempo estimado para este procedimiento es de: 3 horas, 15 minutos.

4.1.6 Usuarios

Secretaría General, Secretaria SGFC, Abogado Resolutor, Subgerente SGFC.

V. ABREVIATURAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

SGU, Sistema de Gestión Urbana.

SGFC, Subgerencia de Fiscalización y Control.

VI. DIAGRAMAS



Municipalidad de Miraflores – Gerencia de Planificación y Presupuesto – Subgerencia de Racionalización y Estadística – Ca. Tarata N° 160 piso 14 – Telf. 6177272



	PROYECTO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTO	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	FECHA
	ETAPA	FLUJOGRAMA	REGISTRO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 0.7.2.3.01	2013
	DEPENDENCIA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL			

SECRETARIA GENERAL (TRÁMITE DOCUMENTARIO)	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL		
	SECRETARIA SGFC	ABOGADO RESOLUTOR	SUBGERENTE SGFC

